



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el ejercicio 1999 no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado material.

2.- En el capítulo 8 del Estado de Ingresos figuran 126.723.713 ptas. como financiación de modificaciones de crédito, sin embargo, en la relación de modificaciones remitida no consta tal forma de financiación. Además, en el Resultado Presupuestario no figuran ajustes por gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería.

3.- Las modificaciones netas de crédito ascendieron a 318.087.107 ptas., cuando en la relación de modificaciones remitida el importe asciende a 317.453.342 ptas.

D) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos

En el Acta de Arqueo remitida no figura la firma del Tesorero, aunque la Entidad hace constar en la documentación que es debido a la negativa de la actual Tesorera, que no lo era en el ejercicio 1999.



Audiencia de Cuentas de Canarias

H) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

No se ha remitido el expediente de aprobación de la Cuenta General.

H) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en el apartado A)1 figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Entidad a los resultados de la fiscalización.